DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 112/15 "ADQUISICION DE ESPIROMETRO Y OXIMETRO DE PULSO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSPYBS" - ID N° 299.777.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 112/2015 "ADQUISICION DE ESPIROMETRO Y OXIMETRO DE PULSO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL MSP Y BS" I.D. Nº 299.777,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de Octubre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Cristhian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3071/2015, correspondiente al PAC Institucional Nro. 299.777, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27/10/2015, observándose la recepción de una (1) oferta, las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERTAS:	MONTO TOTAL:
1- CATETERES & AFINES S.A. **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Mantenimiento de oferta: 3%** **Foliado del 01 al 38.**	**Gs. 3.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. Cristian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: El Comité remitió las siguientes notas:

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 9 de Octubre de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARG, si los miembros de la sociedad y/o los representantes legales de la firma que presentó oferta, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En fecha 12 de Noviembre de 2015 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 1224/2015, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH de los miembros de la sociedad ni los representantes legales de la firma oferente que presentó oferta y es objeto de la presente evaluación.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CATETERES Y AFINES
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. Christian E. Ri
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**N/A**
V. Otros documentos.	
Certificado de Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como fabricante/importador/representante/distribuidor de Dispositivos Médicos.	CUMPLE
Certificado de comercialización vigente, expedida por el MSPBS.	CUMPLE
Garantía escrita de los equipos ofertados por 2 (dos) años.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Equipos Médicos) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2013-2014). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	**N/A**

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	ESPIROMETRO	10	3.800.000	*SIN OFERTA*	--------	--------	--------	--------	--------
2	OXIMETRO DE PULSO	10	1.100.000	CATETERES & AFINES S.A.	BIOLIGHT	CHINA	10	300.000	3.000.000

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la oferta con el menor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE: CATETERES & AFINES S.A.

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	OXIMETRO DE PULSO	Oximetro de pulso y sensor, medias de SPO2, baimiento cardiaco, cantidad de pulso, paciente adultos, display led de fácil lectura que se desligue automático cuando no esta siendo utilizado por mas de 8 segundos - portátil con sus accesorios	UNIDAD	UNIDAD	BIOLIGHT	CHINA	10	300.000	3.000.000
TOTAL									**3.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTES	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1	CATETERES & AFINES S.A.	2	3.000.000
TOTAL ADJUDICADO			**3.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Guaraníes tres millones.**

ITEM DECLARADO DESIERTO: Se recomiendan declarar desierto el Ítem Nº "1" Espirómetro, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Lic. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABG. CRISTHIAN RIOS
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS